

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:00 horas del día 01 de febrero de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-008/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES EN REGISTROS DE PRECANDIDATURAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**-----

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.-----

-----DOY FE-----



ACUERDO COE-008/2019
Sesión Extraordinaria No. 11

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES EN REGISTROS DE PRECANDIDATURAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I.** El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS**.
- II.** El día 09 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovarán la Gobernatura del Estado, las Diputaciones Locales del Congreso del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- III.** El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Baja California, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

BAJA CALIFORNIA	
NOMBRE	CARGO
Víctor Alfonso Marcial Ramírez	Comisionado Presidente
Yadira López González	Comisionada
Bruno Ian Duarte Andress	Comisionado

- IV. El día 28 de diciembre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **BAJA CALIFORNIA**, aprobó los Criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- I. El día 28 de diciembre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **BAJA CALIFORNIA**, aprobó ampliar el periodo para la recepción de solicitudes de registro de aspirantes independientes en el ámbito municipal para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- II. El día 06 de enero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/001/2019**, para cumplir con las acciones afirmativas tendientes a garantizar la paridad de género.
- III. El día 07 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de Baja California.
- IV. El día 07 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, las Convocatorias para participar en los procesos internos de selección de la candidatura a la Gobernatura Constitucional del Estado, de las candidaturas a Diputaciones Locales y a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de **BAJA CALIFORNIA**.
- V. El día 19 de enero de 2019, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en **BAJA CALIFORNIA**, celebró sesión extraordinaria en la Ciudad de Mexicali, en la que se aprobó por mayoría de votos autorizar al Partido Acción Nacional para suscribir convenio de asociación electoral con otros Partidos Políticos para contender en el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- VI. El día 19 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-004/2019**, mediante el cual se modifican diversos plazos dentro de las Convocatorias para participar en el Proceso de Interno de

Selección de Candidaturas a cargos locales de elección popular en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019, con el propósito de armonizar y hacer compatible el periodo de precampaña electoral del Partido Acción Nacional con la fecha límite para la suscripción de Convenios de Coalición.

- VII.** El día 22 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-006/2019**, mediante el cual se declara la procedencia de registros de precandidaturas a la Gobernatura del Estado, a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y a integrantes de las Planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- VIII.** El día 30 de enero de 2019, se recibieron en las oficinas que ocupa la Comisión Organizadora Electoral Estatal en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, solicitudes de sustituciones en diversas fórmulas de precandidaturas a los distintos cargos de elección popular, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019, de acuerdo a la siguiente descripción:

PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE		DISTRITO
	RENUNCIA	SUSTITUYE	
JUAN JACOBO PRECIADO JUÁREZ	LUIS ALBERTO LOMELÍ MORALES	JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO	17

PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE		DISTRITO
	RENUNCIA	SUSTITUYE	

MARIO ALBERTO BENÍTEZ REYES	ERNESTO DAVID HERNÁNDEZ VILLASEÑOR	HECTOR BALTAZAR CHIPRES	06
-----------------------------	------------------------------------	-------------------------	----

PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE	DISTRITO	
	RENUNCIA	SUSTITUYE	
MARTHA ELENA VERA GONZÁLEZ	CLAUDIA ÁNGELA VILLARINO GALVÁN	GABRIELA LISSET RODRÍGUEZ RAMÍREZ	16

PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE	DISTRITO
	RENUNCIA	SUSTITUYE
SILVANO ABARCA MACKLIS	IVÁN NOLASCO CRUZ	15

PLANILLA DE MUNÍCIPES ENCABEZADA POR LA PRECANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ			
PRECANDIDATO A SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE	MUNICIPIO	
	RENUNCIA	SUSTITUYE	
EDUARDO VALDÉZ VARGAS	JORGE CAMARGO VILLA	MARÍA DEL CARMEN ÍÑIGUEZ CASANOVA	ENSENADA

PLANILLA DE MUNÍCIPES ENCABEZADA POR LA PRECANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ
--

PRECANDIDATO A CUARTO REGIDOR PROPIETARIO		PRECANDIDATO SUPLENTE	MUNICIPIO
RENUNCIA	SUSTITUYE		
CESAR CERROS CASTAÑEDA	JAVIER RUIZ AVIÑA	JOSÉ ARTURO GARCÍA ÁVILA	ENSENADA

VIII. El día 01 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, remitió la documentación correspondiente de todos los expedientes recibidos en su Entidad Federativa, a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para su debido análisis y determinación.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

2. Que en las Convocatorias emitidas el pasado día 07 de enero de 2019, para participar en el proceso interno de selección de **CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR**, que registrará el Partido Acción Nacional en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, con motivo del Proceso Electoral Local 2018 – 2019, se establece que la Comisión Organizadora Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.
3. Que en las Convocatorias emitidas el pasado día 07 de enero de 2019, para participar en el proceso interno de selección de candidaturas, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019, en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, se establece en sus apartados finales que cualquier asunto no contemplado en la Convocatoria, será resuelto por la Comisión Organizadora Electoral, conforme a lo dispuesto en

los Estatutos Generales y los Reglamentos vigentes del Partido Acción Nacional, por lo que se hace necesario autorizar sustituciones de precandidaturas en los casos en que se presenten renuncias voluntarias, considerando que los Ciudadanos y militantes del Partido Acción Nacional que sean propuestos para sustituir una precandidatura reúnan los requisitos de elegibilidad previstos en las referidas Convocatorias.

- Que una vez recibidas las solicitudes de sustitución de precandidaturas mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en las Convocatorias respectivas, teniéndose que los aspirantes registrados para sustituir en los diversos cargos descritos con anterioridad, presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el Apartado VII de la multicitada Convocatoria, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para realizar las sustituciones correspondientes, en el entendido de gestionar ante las autoridades electorales, los cambios que sean necesarios dentro del Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del Instituto Nacional Electoral (SNR) y enterar al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEE).

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes las solicitudes de sustituciones de registros de Precandidaturas a los diversos cargos locales de elección popular en el proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Local 2018 – 2019, de conformidad a lo siguiente:

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	GENERO
MARIO ALBERTO BENÍTEZ REYES	06	DIPUTADO PROPIETARIO	HOMBRE
HÉCTOR BALTAZAR CHIPRES	06	DIPUTADO SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	GÉNERO
SILVANO ABARCA MACKLIS	15	DIPUTADO PROPIETARIO	HOMBRE
HUGO MONROY RUBIO	15	DIPUTADO SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	GENERO
MARTHA ELENA VERA GONZÁLEZ	16	DIPUTADA PROPIETARIA	MUJER
GABRIELA LISSET RODRÍGUEZ RAMÍREZ	16	DIPUTADA SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	CARGO	GÉNERO
JUAN JACOBO PRECIADO JUÁREZ	17	DIPUTADO PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO	17	DIPUTADO SUPLENTE	HOMBRE

**PLANILLA DE MUNÍCIPES ENCABEZADA POR LA
PRECANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ENSENADA,
MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ**

NOMBRE	CARGO	GÉNERO
EDUARDO VALDEZ VARGAS	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
MARIA DEL CARMEN INIGUEZ CASANOVA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE
JAVIER RUIZ AVIÑA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ ARTURO GARCÍA ÁVILA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de Proceso Electoral Local 2018 – 2019 y en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Se instruye a la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, para realizar las operaciones administrativas y legales correspondientes para colaborar con las autoridades del Partido Acción Nacional en **BAJA CALIFORNIA**, a fin de efectuar las sustituciones descritas en el presente acuerdo, dentro del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral (SNR) y enterar al Instituto Estatal Electoral de Baja California.

QUINTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, al primer día del mes de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL



GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA



JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO